

Estudio sobre la teniasis/cisticercosis en Gipuzkoa 27/01/16

El complejo parasitario que hace referencia a la teniasis-cisticercosis es una zoonosis producida por la forma adulta (*Taenia Saginata*) y la forma joven o larvaria (*Cysticercus Bovis*) del mismo parásito. La vía de infección para el hombre (que actúa como hospedador definitivo de la forma adulta), es el consumo de carne de vacuno cruda o poco cocinada, mientras que el ganado vacuno (como hospedador intermediario) adquiere la parasitosis por vía oral mediante el consumo de piensos, pastos, forrajes, agua, etc., contaminados con huevos del parásito adulto que elimina el hombre con las heces.

Tras contrastar el aumento de la evolución de los casos de teniasis registrados en humana y el aumento gradual de la incidencia de cisticercosis diagnosticada en las inspecciones post-mortem de los mataderos de ganado vacuno entre los años 2000 y 2004, se planteó un estudio de vigilancia activa protocolizada de la teniasis-cisticercosis en Gipuzkoa, cuyos resultados se presentan en el [informe publicado](#) por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y que recoge los datos entre los años 2005-2013.

Entre las conclusiones se pueden destacar las siguientes:

- En los nueve años de vigilancia activa en el territorio de Gipuzkoa **la casuística de la cisticercosis en el ganado vacuno ha descendido** hasta 0.02%, y la de la teniasis humana que pasa del 3.25% de prevalencia a 1,68% en 2013.
- El territorio de **Gipuzkoa**, aunque está catalogado como de baja incidencia, desde el punto de vista epidemiológico, **mantiene la persistencia del ciclo parasitario**, a pesar de las medidas de control aplicadas.
- Las **prácticas turísticas y actividades deportivas en la naturaleza y las malas prácticas higiénicas de los cuidadores del ganado**, hacen que los pastos o el agua se contaminen de los huevos de *Taenia Saginata* eliminados por los individuos parasitados. En el análisis de datos realizado se observa que los parques y áreas naturales de recreo favorecen a la casuística.
- Para asegurar el diagnóstico de las carnes en el matadero **es preciso complementar la inspección post-mortem** de los animales procedentes de explotaciones con casos positivos, con test de detección rápida de aplicación en el matadero y el tratamiento por frío de las canales positivas
- Hay que **promocionar la salud en la población**, en lo que respecta a este complejo parasitario, para que se conozcan los factores asociados y **emitir algunos consejos** como el de no defecar al aire libre durante las actividades deportivas o turísticas, no comer carne cruda o si lo hacen que haya sido previamente congelada.
- Es **imprescindible implementar las tareas de intervención multidisciplinar y de coordinación** entre las distintas áreas de trabajo de Sanidad Asistencial, Salud Pública, Sanidad Animal y Medio Ambiental.

[Más información - Estudio completo](#)

Serotipo 8 de la Lengua Azul en Francia

05/02/16

Desde que el pasado **11 de septiembre del 2015** el Laboratorio Nacional de Referencia de la [ANSES](#) confirmaba un **primer caso del serotipo 8 de la Lengua Azul (LA)** en un rebaño de ovejas en el Departamento francés de Allier, se han notificado **hasta la fecha un total de 158 focos en Francia**.

- [Mapa de zonas afectadas](#) a 4 de febrero del 2016 (alim´agri).

El **serotipo 8 de la LA ya no circulaba en Francia desde el año 2010** y no se ha informado de ningún caso en el mundo desde el año 2011.

Medidas adoptadas

El **31 de Diciembre del 2015** el Ministerio de Agricultura francés publicó el [Decreto del 30 de diciembre del 2015](#), por el que se modifican las **zonas restringidas** de conformidad con el [Decreto del 22 de julio de 2011](#), que fija las **medidas técnicas y administrativas** relativas a la lucha contra la LA en el área metropolitana.

Entre las medidas adoptadas destacan:

- **Vacunación de los animales:** dando prioridad a los **bovinos, ovinos y caprinos destinados a movimientos europeos y para la exportación a terceros países**, ya sea con fines de engorde o de reproducción. La vacunación se centra en:
 1. Animales de rebaños infectados.
 2. Animales involucrados en esquemas de selección de raza.
 3. Animales destinados al mercado de exportación, especialmente a España e Italia.

Se decidió hacer una distribución de dosis en función del número de animales lactantes de 6 a 16 meses, que es la categoría mayoritaria de animales que habían sido vendidos en el extranjero durante el período similar el año anterior.

El sistema nacional de inmunización de estos animales comenzó el pasado 25 de septiembre.

- **Restricción de movimientos animales** dentro de las áreas restringidas: zona de protección de 100 km de radio alrededor de la explotación afectada, rodeada de una zona de monitoreo de 50 km.
- **Establecimiento de vigilancia reforzada**, con el objetivo de evaluar rápidamente la extensión de la zona infectada y para detectar cualquier nueva introducción de otro serotipo diferente.

Guía para la toma de muestras en fauna

[silvestre 25/01/16](#)

Conocer **qué muestras de los animales silvestres hay que tomar y cómo tomarlas para su envío al laboratorio** son los objetivos de la "**Guía para la toma de muestras en especies de caza mayor**" elaborada por NEIKER-Tecnalia, en colaboración con ELIKA y las tres Diputaciones Forales.

Además, se ha elaborado un **vídeo informativo** como apoyo a acciones de formación.

- [Acceso a la Guía y al Vídeo](#)

En el País Vasco se estudian animales encontrados atropellados o muertos sin causa aparente y también animales encontrados enfermos y remitidos a centros de recuperación. Sin embargo, en el caso de las **especies cinegéticas** resulta imprescindible la colaboración de las personas cazadoras para acceder a un mayor número de animales de cada zona. De los animales abatidos se pueden tomar muestras para realizar análisis laboratoriales y determinar su estado sanitario a fin de conocer los patógenos presentes.

Los animales estudiados son **jabalíes, ciervos, corzos, liebres**, distintas especies de roedores y aves, así como ejemplares de carnívoros, como tejones y zorros. En las muestras obtenidas, se analiza la presencia de enfermedades como la **tuberculosis bovina, la yersiniosis y la hidatidosis, además de lengua azul, moquillo y sarna**, entre otras.

Tanto la Guía como el Vídeo serán distribuidos entre los agentes involucrados en la actividad de la caza mayor de los tres Territorios Históricos.

[Guía para el uso adecuado de antibióticos en ganadería 23/12/15](#)

En el documento publicado por la Plataforma Europea para el Uso Responsable de los Antibióticos en los Animales (EPRUMA) se explica el papel y los beneficios de los antibióticos en la salud animal y la descripción de las mejores prácticas para su uso en granjas de animales productores de alimentos. Esta nueva versión mejora el documento ya publicado por la misma organización en el año 2008.

La guía presenta un enfoque más holístico y más específico para la implementación de un uso responsable de los antibióticos con el objetivo de mejorar la salud animal.

El documento también da consejos para los sistemas de producción de animales que se realiza tanto de forma intensiva como al aire libre, la estabulación, la bioseguridad, la nutrición, etc. e incluye un árbol de decisión sobre el uso de antibióticos veterinarios en animales productores de alimentos.

[Guía EPRUMA](#)

Situación actual de la Influenza Aviar en Francia 21/12/15

Desde que el pasado **24 de noviembre**, el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) de Influenza [ANSES - Ploufragan](#) de Francia identificara una cepa de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N1, se han confirmado un total de **15 focos en 5 regiones diferentes del suroeste de Francia:**

En la región de **Dordoña, 8 focos:**

1. El **24 de noviembre**, un foco de **IAAP (H5N1)** en 32 gallinas al aire libre.
2. El **28 de noviembre**, un foco de **IAAP H5** en una cría de 14.000 patos.
3. El **30 de noviembre** un brote **IAAP (H5N2)** en una explotación de 1000 gansos.
4. El **4 de diciembre**, se confirmaron como foco un lote de 1.000 patos y 4.000 pollos en el programa nacional de vigilancia. Las muestras fueron positivas a **IAAP H5**.
5. El **7 de diciembre**, un lote de 1.000 patos dio positivo a **IAAP H5**.
6. El **7 de diciembre**, en un lote de 630 patos se detectó **IAAP** a raíz de los signos clínicos.
7. El **8 de diciembre**, en 30 patos, gansos y pollos se confirmó un foco de **H5N1**.
8. El **14 de diciembre**, en Bosset, se detectó un brote de **H5N1** en un lote de 1.070 patos.

En la región de **las Landas, se han confirmado 4 focos:**

1. El **6 de diciembre**, se detectó **IA H5** en un lote de 500 patos de engorde.
2. El **6 de diciembre** en Doazit, a raíz una mortalidad anormal de pintadas (700 pintadas muertas en un lote de 4.000), se confirmó una granja como foco de la variante **H5N9**.
3. El **9 de diciembre** en Horsarieux, se detectó la cepa **H5N9** en una granja de 4.000 pintadas, 12.600 pollos, 3.500 capones y 960 patos.
4. El **14 de diciembre** en Doazit, se detectó un brote de **H5N2** en un lote de 1.700 patos.

En **Haute-Vienne, el 9 de diciembre se confirmó un foco** en una granja avícola en Les Billangues (no se especifica el tipo de ave). La cepa identificada es la **IAAP** en aves de corral **H5N1**.

En **Gers**, se detectó un brote de **H5N2** en una granja de 8.300 patos.

En los **Pirineos Atlánticos**, en Arroses, se ha confirmó un brote de **H5N9** en una granja de 1.500 patos.

Es importante tener en cuenta que, según la **Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria - ANSES**, las cepas identificadas son de origen europeo. **No existe relación con la cepa asiática detectada en los últimos años.**

Patogenicidad para humanos

La ANSES sostiene que la cepa altamente patógena detectada **no implica necesariamente su patogenicidad para los humanos**. Por otra parte, a finales de 2014 - principios de 2015, se detectó una cepa altamente patógena para las aves de corral en varios Estados miembro de la Unión Europea y se estableció la ausencia de peligro para los seres humanos.

Informe de Evaluación rápida ECDC

El pasado 4 de diciembre, el Centro de Prevención y Control de Enfermedades (**ECDC**) publicaba un **Informe de situación** sobre el virus involucrado en los brotes con las siguientes conclusiones:

- El **virus de la IAAP (H5N1) detectado en Francia no está relacionado con los virus A (H5N1) que circulan en otras partes del mundo**, pero parece haber evolucionado a partir de un virus IABP (Influenza Aviar de Baja Patogenicidad) en circulación en Europa.
- **Ningún caso humano** ha sido comunicado en relación con el virus de la IAAP (H5N1) detectado en Francia.
- **El riesgo de transmisión por los alimentos**, por ejemplo a través del consumo de huevos o carne, se considera **extremadamente bajo**.
- Las **personas que han tenido contacto directo con aves enfermas o sus cadáveres** (por ejemplo agricultores, veterinarios y trabajadores que participan en el sacrificio) se consideran de riesgo potencial de infección alto. Por lo tanto, **las personas en riesgo de exposición deben usar equipos de protección personal**.
- Las **personas que han estado expuestas a la IAAP (H5N1) o el virus A (H5N2) deben ser controladas durante al menos 10 días**.
- Las autoridades competentes de la sanidad animal y la salud pública deben estar preparadas para una posible **introducción** del virus de la IAAP (H5N1) o A (H5N2) **en otros países europeos, aunque el riesgo se considera bajo**.

Más información:

Acceso a la página web del [Ministerio de Agricultura, Alimentación y silvicultura de la República Francesa](#).

[Mapa focos en Francia](#) desde noviembre 2015 hasta 10 diciembre 2015 - MAGRAMA

[Noticia sobre el primer foco](#) 24 de noviembre 2015 - ELIKA

Foco de IA H5N1 en Francia 26/11/15

Las autoridades francesas han notificado un **foco de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 en el suroeste de Francia**.

La confirmación del foco, el primero en el país en ocho años, se produjo el 24 de noviembre por la Agencia Nacional de Evaluación de Riesgos (ANSES), a raíz de una sospecha basada en la mortalidad anormal de las aves.

Se trata de una **variante del virus H5N1 altamente patógena para las aves y, aunque todavía está en estudio su secuenciación**, parece tratarse de un tipo que ya había sido detectado con anterioridad en Europa aunque entonces con bajo nivel patógeno.

Cronología del virus H5N1 en Europa durante el 2015:

El virus H5N1 ha sido detectado en Europa en el año 2015 en Bulgaria y en Rumanía. En enero, febrero y marzo Bulgaria confirmó la presencia del subtipo H5N1 en aves de corral y en aves silvestres y en marzo, Rumanía notificó un foco en aves de corral.

Medidas adoptadas

Ante la detección de este nuevo foco en Francia han sido aplicadas las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC, entre ellas, el establecimiento de una zona de protección de 3 km y una de vigilancia de 10 km.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ([MAGRAMA](#)) recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres.

[Localización del foco](#) - Imagen del MAGRAMA

[Artículo: Situación actual y evolución del sector ganadero en Euskadi 25/11/15](#)

NEIKER y ELIKA en colaboración con el Gobierno Vasco, han elaborado este artículo técnico en el que se describe la situación actual y la evolución del sector ganadero en Euskadi

[Artículo completo](#)

[Euskadi posibilita la comercialización de ganado sacrificado en la explotación 25/11/15](#)

Las autoridades competentes en la materia han acordado las condiciones que se deben dar para destinar a consumo humano esta carne, recogidas en la Instrucción: "**Carne procedente de ungulados domésticos sacrificados de urgencia fuera del matadero: pautas de actuación. Ámbito de comercialización**", del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

De este modo, en el País Vasco se puede aprovechar para consumo humano la **carne de ungulados domésticos (vacas, ovejas, cerdos, caballos...) sacrificados en las explotaciones ganaderas por motivos de urgencia.**

Circunstancias en que se admite

La normativa vigente en materia de bienestar animal prohíbe el transporte de animales que sufren. Por lo tanto, **cuando el transporte al matadero supone un sufrimiento al animal, procede sacrificarlo en la propia explotación por motivos de bienestar animal.**

La carne de los animales sacrificados en la explotación por motivos de bienestar podrá destinarse a consumo humano **si el motivo es un accidente u otras circunstancias similares, pero no si la carne procede de un animal enfermo o de desvieje.**

Condiciones que se deben cumplir

- **Dictamen de la aptitud o no para el transporte del animal por parte de un veterinario** en ejercicio clínico de la profesión.
- **Inspección ante-mortem para valorar si ese animal es apto o no para el consumo humano por parte de un veterinario** en ejercicio clínico de la profesión.
- **Constancia documental del sacrificio fuera del matadero** (en los registros de explotación).
- **Aturdido del animal previo el sacrificio**, por parte de **personal con nivel de competencia adecuado** (acreditada con correspondiente certificado).
- **Transporte del animal al matadero, en condiciones higiénicas adecuadas**. Si la duración del transporte es superior a dos horas, en refrigeración.

Documentos que acompañan al animal al matadero

1. **Declaración del Responsable de la Explotación**
2. **Declaración de Veterinario**
3. **Información de la Cadena Alimentaria (ICA)**
4. **Documento de Identificación del animal (DIB).**

Estas carnes **no tienen ninguna restricción geográfica para su comercialización** diferente al resto de carnes obtenidas en el matadero.

Acceso a la Instrucción "[Carne procedente de ungulados domésticos sacrificados de urgencia fuera del matadero: pautas de actuación. Ámbito de comercialización](#)".

[Guía de Buenas Prácticas de Higiene para mataderos de aves 26/10/15](#)

El Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya ha publicado una **Guía de Buenas Prácticas de Higiene (GBPH) para mataderos de aves de corral**, reconocida oficialmente por las autoridades competentes en materia de seguridad alimentaria de Cataluña.

El documento recoge todas las realidades de los mataderos de aves de corral en Cataluña. Si bien las empresas alimentarias deben aplicar y mantener de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), **en el caso de empresas pequeñas la normativa permite utilizar guías de buenas prácticas como herramienta fácil y eficaz para desarrollar cada sistema de APPCC particular**, por lo que cada matadero deberá valorar los requisitos que sean de aplicación de esta guía.

Hay que recordar que este documento es de **carácter voluntario** y que quedan excluidos de su alcance el despiece de canales, la preparación de productos elaborados y la matanza domiciliaria.

La guía se estructura en los siguientes capítulos:

Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control

- Definir un equipo interno que diseñe y gestione el sistema.
- Conocer y describir las características de los productos elaborados.
- Describir las actividades propias de producción de la empresa por medio de diagramas de flujo y comprobarlas in situ.

Prerrequisitos:

Plan de proveedores y recepción de animales, Plan de control de agua potable, Plan de Limpieza y Desinfección, Plan de control de plagas, Plan de formación e higiene del personal...

Bienestar animal

En este capítulo se incluyen el **sacrificio de aves de granjas para la producción de alimentos**, el **sacrificio de emergencia** y el **producido por enfermedades contagiosas**, y describe las siguientes actividades:

- **Maquinaria**
- **Transporte de animales vivos**
- **Descarga de animales**
- **Aturdimiento**

Los **mataderos que sacrifiquen más de 150.000 aves al año deben designar un responsable de bienestar animal**, que vele por el cumplimiento de la normativa relativa al bienestar animal en el momento del sacrificio. En caso de presentar cifras de sacrificio inferiores a las descritas, no será obligatorio disponer de esta figura, aunque el matadero deberá cumplir igualmente los requisitos de bienestar animal.

[Acceso a la Guía de Buenas Prácticas de Higiene](#) - ACSA

Control de los medicamentos veterinarios en Cataluña 15/10/15

La Generalitat de Catalunya ha publicado los resultados de las actividades realizadas en el seno de la **vigilancia y el control oficial de medicamentos veterinarios relativos al año 2013**.

ALGUNOS RESULTADOS DE LOS CONTROLES REALIZADOS

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CONTROLES REALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS CON INCUMPLIMIENTOS	INCOACIÓN EXPEDIENTE
<i>Almacenes de distribución</i>	6	5	0
<i>Centros dispensadores</i>	23	10	0

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CONTROLES REALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS CON INCUMPLIMIENTOS	INCOACI3N EXPEDIENTE
<i>Veterinarios privados</i>	11	4	0
<i>Explotaciones ganaderas</i>	945	89	9

Las deficiencias detectadas se clasifican en irregularidades o infracciones en funci3n de la gravedad:

- **Irregularidades:** aquellas deficiencias detectadas en la actividad de control que no dan inicio a la incoaci3n de un expediente sancionador.
- **Infracciones:** aquellas deficiencias detectadas que dan lugar a la incoaci3n de un expediente sancionador, ya sea por la gravedad o por no cumplir el plazo establecido para corregir un incumplimiento.

La mayoría de irregularidades detectadas en Cataluña durante el año 2013 son de tipo documental (procedimientos de trabajo, registros, recetas...).

Actividades de vigilancia y control en materia de medicamentos veterinarios y sus residuos en Cataluña

Los programas de Cataluña en el ámbito de medicamentos veterinarios y sus residuos son:

- **Plan de control del uso racional de los medicamentos veterinarios**, realizada por el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentaci3n y Medio Natural (DAAM).
- **Plan de investigaci3n de residuos**, competencia del DAAM y la Agencia de Salud Pública de Cataluña (ASPCAT).

Además, hay otros programas del DAAM que tienen relaci3n con el Plan de control del uso racional de los medicamentos veterinarios, como son:

- **Plan de control de higiene en explotaci3n ganadera**
- **Plan de control de alimentaci3n animal**

Desde el DAAM, también se realiza el control de la presencia de inhibidores en la leche cruda de vaca, oveja y cabra mediante el **Programa de control y evaluaci3n de las condiciones higiéxico-sanitarias de la producci3n primaria de la leche cruda de vaca, oveja y cabra.**

Control del uso racional de medicamentos veterinarios

El Plan de control del uso racional de los medicamentos veterinarios tiene el objetivo de **garantizar las condiciones de distribuci3n, prescripci3n y dispensaci3n de medicamentos veterinarios y de su uso racional en los animales productores de alimentos.** El Plan engloba:

1. Las **especialidades farmacéuticas y los medicamentos prefabricados** de uso veterinario.
2. Las **premezclas** medicamentosas utilizadas para elaborar **piensos medicamentosos.**
3. Las **f3rmulas magistrales** y preparados oficinales elaborados por un farmacéutico bajo prescripci3n veterinaria.
4. Las **autovacunas** de uso veterinario.

Se realiza inspecci3n en:

1. **Almacenes** de distribución de medicamentos veterinarios.
2. **Centros dispensadores** de medicamentos veterinarios.
3. **Centros elaboradores de autovacunas** de uso veterinario.
4. **Veterinarios privados.**
5. **Explotaciones ganaderas.**

En estas inspecciones se hace:

1. **Control administrativo previo** a la visita para verificar que dispone de la autorización adecuada (o comunicación de la tenencia de botiquín veterinaria en el caso de los veterinarios).
2. Visita de inspección a las **instalaciones** con verificación de la **conservación y tenencia de medicamentos veterinarios.**
3. Control documental de los **registros** de proveedores, entradas, trazabilidad, recetas y tratamientos.

Las actividades de vigilancia y control de los medicamentos se completan en Cataluña con el Control de los piensos medicamentosos y la Gestión de alertas en medicamentos de uso veterinario.

Informe "[La vigilancia y el control de medicamentos veterinarios y sus residuos en animales y alimentos de origen animal en Cataluña](#)" - GENCAT